

Código de Honor



El Código de Honor constituye un compromiso individual y colectivo de los estudiantes que implica:

- 1º No brindar ni recibir ayuda durante las pruebas; no brindar ni recibir ayuda no permitida en el trabajo de clase, en la preparación de informes, ni en ninguna otra clase de trabajo a ser utilizado por el profesor para la calificación.
- 2º Respetar el acervo bibliográfico perteneciente a las bibliotecas institucionales, como también el material pedagógico disponible en los laboratorios y salones de clase.
- 3º Cumplir personalmente con las normas establecidas en el Código de Honor y colaborar activamente para que los demás estudiantes respeten el espíritu y contenido de dicho Código.
- 4º La Universidad ORT Uruguay reafirma a través de este Código de Honor la necesidad de una ética de convivencia adecuada para la generación de un óptimo ambiente académico.